



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

INVIMA RESTABLECE OPERACIONES EN PUERTO DE BUENAVENTURA Y EN AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2022. Gracias a la articulación liderada por la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, informó hoy que comenzaron a habilitarse de manera progresiva los 13 puntos existentes a nivel nacional de puertos, aeropuertos y pasos de frontera, para que los usuarios realicen la expedición en línea de los Certificados de Inspección Sanitaria de importación y exportación, CIS, bajo el aplicativo IVC-Puertos.

Este restablecimiento paulatino permite el inicio de operaciones en el puerto de Buenaventura y en el aeropuerto el Dorado de Bogotá a partir de la fecha. Posteriormente, el Invima informará sobre los demás puntos donde se restablezcan las operaciones de manera gradual.

Es importante tener en cuenta que el aplicativo solo entrará en operación de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., mientras se realizan todas las mejoras de los sistemas de información y redes de telecomunicaciones.

En ese sentido, los empresarios y gremios del sector de Buenaventura y Bogotá pueden acceder a la herramienta y aplicativo tecnológico a fin de agilizar los procesos de IVC para los productos de comercio exterior en el enlace <https://enlinea.invima.gov.co/rs> bajo el que se habilitan los siguientes servicios:

- Pagos PSE
- Solicitud de Certificados de Inspección Sanitarios (CIS)
- Cargue de documentación en línea para la Solicitud de Certificados de Inspección Sanitarios (CIS)
- Consulta de documentos

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co



De igual manera, se habilita la consulta de los registros sanitarios, a través de la siguiente dirección web:
<http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas>

Por otra parte, se informó que el correo electrónico dispuesto desde la fecha para estos trámites es: NotificacionesPAPF@invima.gov.co. Es importante aclarar que por medio de este correo se recibirán únicamente los trámites de notificaciones.

El Invima reiteró su compromiso con el país, sin dejar de lado la rigurosidad en la salvaguarda de la salud de los colombianos.

AVANCES EN MEDIDAS PARA MITIGAR TRAUMATISMOS

Cabe anotar que dentro de las medidas adoptadas temporalmente, el Invima ha logrado atender más de 2.227 trámites en los PAPF de manera manual, para optimizar la logística de los procesos. De esta manera, la entidad ha contribuido en la mitigación de los traumatismos ocasionados en días pasados por razones externas, al ser víctima de un ataque cibernético sin precedentes, que afectó gran parte de la infraestructura tecnológica.

Con este avance, desde la Presidencia de la República y junto con los ministerios y entidades involucradas, este tema se sigue trabajando arduamente para normalizar todos los procesos empresariales y reanudar los tiempos establecidos para la correcta prestación de los servicios de manera segura.

Adicionalmente, se avanza en la extensión del mecanismo de flexibilización de la emisión de los Certificados de Inspección Sanitaria, CIS, en puertos, aeropuertos y pasos de frontera, para empresas que hayan sido reconocidas como Operadores Económicos Autorizados.

Por otra parte, desde este 25 de febrero estará en sesión permanente el Comité de Facilitación del Comercio, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin único de atender las situaciones que se les presenten a los usuarios que requieran los servicios del Invima para garantizar la prestación oportuna y sin sobrecostos.